

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/1980/6/Add.26
14 abril 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

APLICACION DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES

Informes presentados de conformidad con la resolución 1988 (LX)
del Consejo por los Estados Partes en el Pacto sobre los
derechos reconocidos en los artículos 10 a 12

Adición

REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE*

/8 de abril de 1981

* En el presente documento figura la tercera parte del informe del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, relativa a la aplicación de los derechos reconocidos en los artículos 10 a 12 del Pacto en las Islas del Canal y en la Isla de Man. Las dos primeras partes del informe del Reino Unido se reproducen en los documentos E/1980/6/Add.16 y Add.25, respectivamente. La reseña que figura en los informes tiene validez hasta septiembre de 1979.

En los archivos de la Secretaría pueden consultarse en su idioma original los ejemplares de la legislación a que se hace referencia en el informe, que han sido proporcionados por el Gobierno del Reino Unido.

NOTA

Con arreglo a la Constitución, las Islas del Canal y la Isla de Man no forman parte del Reino Unido, sino que son territorios dependientes de la Corona. Tienen su propia legislatura, sus propios tribunales y su propio sistema administrativo y fiscal. El Gobierno del Reino Unido es directamente responsable de la defensa y de las relaciones exteriores de las islas, y la Corona es responsable en última instancia de su buena administración.

INFORME DE LOS ESTADOS DE GUERNSEY SOBRE LOS ARTICULOS 10 A 12 DEL
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
(HASTA SEPTIEMBRE DE 1979)

Población: 56.025 habitantes (1976) Superficie: aproximadamente 70 Km²

ARTICULO 10. PROTECCION DE LA FAMILIA, LA MADRE Y EL NIÑO

Los matrimonios que se celebran dentro del bailiasgo solamente pueden contraerse con el libre consentimiento de las partes. La Seguridad Social presta asistencia a las madres que lo necesitan. Los niños y los jóvenes están protegidos por la legislación: son ejemplo de ello la Ley sobre la Protección de los Niños y los Jóvenes, de 1917; la Ley sobre los Niños y los Jóvenes (Guernsey), de 1967; y la Ley enmendada sobre los Niños y los Jóvenes (Guernsey) de 1971.

ARTICULO 11. DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO

Los Estados de Guernsey fomentan el crecimiento económico y el mejoramiento de las condiciones de vida. Se han llevado a cabo tenaces esfuerzos para ampliar la base de la economía, los cuales han producido resultados satisfactorios. Tanto la economía de Alderney como la de Sark se basan fundamentalmente en el turismo y la agricultura. Estas industrias han demostrado ser estables y productivas. El territorio es demasiado pequeño como para tener un peso significativo en los recursos alimentarios mundiales.

ARTICULO 12. DERECHO A LA SALUD FISICA Y MENTAL

El bailiasgo procura cumplir los objetivos establecidos en este artículo (véase el informe del Oficial Médico de Salud para 1978).

INFORME DE LOS ESTADOS DE JERSEY SOBRE LOS ARTICULOS 10 A 12 DEL
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
(HASTA SEPTIEMBRE DE 1979)

Población: 74.470 habitantes (1976) Superficie: aproximadamente 116 Km²

ARTICULO 10. PROTECCION DE LA FAMILIA, LA MADRE Y EL NIÑO

1 Las disposiciones de este artículo se aplican en virtud de la legislación siguiente:

Ley sobre los Niños (Jersey) de 1969, en su forma enmendada.

Ley (1930) sobre el Trabajo de las Mujeres, los Jóvenes y los Niños.

Ley sobre los Fondos de Beneficios para los Niños (Jersey) de 1969.

Ley sobre la Edad Mínima para Contraer Matrimonio de 1929.

/...

Ley sobre el Matrimonio de Niños Pequeños (Jersey) de 1961.

Ley sobre el Impedimento de Contraer Matrimonio cuando existan ciertos Grados de Parentesco (Jersey) de 1949.

Los detalles relativos a las prestaciones familiares y de seguridad social han sido ya presentados en relación con diversos convenios de la OIT que se ocupan del tema. Véase también la respuesta sobre la aplicación del artículo 9 del Pacto (E/1978/8/Add.9).

3 Además de un sistema que permite a los residentes de Jersey adquirir viviendas a bajo costo, funciona un plan de subsidios para los alquileres según el cual los alquileres que rigen en los Estados se ajustan a los ingresos familiares.

ARTICULO 11. DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO

Derecho a una alimentación adecuada.

2 Las principales medidas que tienen como objetivo el mejoramiento de los sistemas de explotación agrícola son las relativas a la comercialización de los productos y a la conservación de la tierra destinada a la agricultura. En materia de comercialización, se otorgan subvenciones a los particulares que exportan por conducto de los mecanismos aprobados. En lo que se refiere a la conservación, toda la tierra que se considera productiva desde el punto de vista de la agricultura solamente puede ser explotada por un agricultor de buena fe. Entre los medios establecidos para mejorar las estructuras de explotación agrícola cabe mencionar un Plan de préstamos preferenciales y los subsidios que compensan a los cultivadores por las deficiencias del suelo:

Ley sobre Tierras Agrícolas (Control de compraventas y arrendamientos) (Jersey) de 1974.

Ley sobre la Protección de las Tierras Agrícolas (Jersey), de 1964.

Ley sobre la Comercialización de Productos Agrícolas (Jersey) de 1953.

Ley sobre los Rendimientos de la Agricultura (Jersey) de 1947.

Ley Agrícola (Precios garantizados y asistencia financiera) (Jersey) de 1965.

Ley sobre la Agricultura (Préstamos y garantías) (Jersey) de 1974.

3.4 El Departamento de Agricultura cuenta con una dependencia para demostraciones y un equipo de expertos especializados prácticamente en todas las esferas de la agricultura y la horticultura. Continuamente se llevan a cabo experimentos, cuyos resultados han contribuido a incrementar el rendimiento de la producción, así como el ahorro económico.

El Departamento publica una guía mensual para los cultivadores, asesorándolos sobre las nuevas tendencias y ofreciéndoles orientación. La sección de Educación del mismo Departamento está destinada a atraer a los jóvenes y a aumentar la calificación de las personas que ya trabajan en la agricultura.

En la esfera de la zootecnia, se abonan subsidios a los productores cuyo ganado ha sido registrado como productor de leche, y se pagan otros suplementos a quienes poseen terrenos que superan ciertos requisitos mínimos que se especifican.

ARTICULO 12. DERECHO A LA SALUD FISICA Y MENTAL

Además de la información que se ha brindado en relación con otros convenios que regulan la misma materia, el informe del Oficial Médico de Salud para 1979 establece cuál es la posición de la Isla en lo referente a los asuntos comprendidos en este artículo.

INFORME DE LA ISLA DE MAN SOBRE LOS ARTICULOS 10 AL 12 DEL PACTO
INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
(SEPTIEMBRE DE 1979)

Población: 60.496 (1976)

Superficie: 572 Kms² aproximadamente

El Gobierno de la Isla de Man sigue esforzándose por proporcionar al pueblo de la Isla de Man, en lo que respecta a su bienestar económico, social y cultural, condiciones no menos favorables que las existentes en el Reino Unido y el resto de Europa occidental.

Para asegurar el mantenimiento de lo que a veces se llama el "Estado benefactor", el Tynwald (el Parlamento y la Corte de Administración de la Isla) promulga leyes que, en el plano local, suelen basarse o ser idénticas a las vigentes en el Reino Unido que, sin embargo, cuando es necesario o conveniente, se modifican para adaptarlas a las circunstancias administrativas y jurídicas insulares.

Debido a la pequeña extensión de la Isla de Man, su reducida población y la falta de grandes empresas y una fuerza de trabajo industriales las presiones económicas y sociales padecidas por los habitantes de la Isla no han sido siempre del mismo tipo o intensidad que las que han conocido el Reino Unido u otros países de Europa occidental, como consecuencia de lo cual el Gobierno de la Isla de Man se ve con frecuencia obligado a promulgar leyes para hacer frente a tales presiones que se plantean de una manera más pragmática de lo que es habitual en regiones más industrializadas y populosas de Europa occidental.

ARTICULO 10. PROTECCION DE LA FAMILIA, LA MADRE Y EL NIÑO

Las leyes de la Isla de Man en apoyo y protección de la familia como célula natural y fundamental de la sociedad siguen de cerca las de Inglaterra y Gales, y regulan el matrimonio, las prestaciones a familiares, las prestaciones de seguridad social, los niños y los jóvenes, el impuesto sobre la renta, las ordenes de mantenimiento, la propiedad de la mujer casada y las causas matrimoniales. Están preparándose nuevas leyes con respecto a la legitimación y adopción de niños.

A. Protección de la familia

4 El Tynwald ha aplicado por decreto a la Isla las disposiciones de la Ley de Prestaciones a los Niños de 1975 del Reino Unido y las normas establecidas de conformidad con dicha Ley. La prestación asciende a 4 libras semanales sujetas a impuestos por cada niño que tenga la familia, independientemente de los ingresos de ésta. Las familias con un solo progenitor reciben 2,5 libras adicionales por semana por el primer niño de la familia.

Al 31 de diciembre de 1979, 7.225 familias con ambos progenitores y 556 familias con un solo progenitor recibían esta prestación por 14.442 niños.

Los contribuyentes de la Isla de Man tienen derechos a reducciones impositivas por los hijos menores de 16 años de edad o que reciban instrucción a tiempo completo, pero en la Isla de Man las prestaciones por los niños están sujetas a impuestos.

B. Protección a la maternidad

3 El Tynwald ha aplicado a la Isla las leyes de la seguridad social de 1973 a 1979 del Reino Unido. La prestación por maternidad comprende un subsidio global de 25 libras por cada nacimiento, y para las madres que trabajan, una prestación de 18,50 libras semanales durante 18 semanas. El subsidio es pagadero once semanas antes y seis después de la semana del parto. Las beneficiarias pueden recibir además un suplemento en relación con sus ingresos durante el año fiscal anterior, cuya cantidad oscila entre 20 peniques y 17,67 libras semanales.

5 Las leyes de seguridad social prevén el pago de prestaciones de viudedad, con suplementos por los hijos dependientes. El suplemento (en la actualidad 7,10 libras semanales) es pagadero hasta que el niño alcanza la edad límite de escolaridad obligatoria o hasta los 19 años de edad si sigue asistiendo a un establecimiento docente.

Las familias con un solo progenitor reciben prestaciones adicionales en virtud de las Prestaciones Complementarias y de los suplementos de los Ingresos de la Familia. El padre acogido a las prestaciones complementarias que atiende sólo a la familia puede ganar hasta 6 libras semanales (4 libras para los demás casos) sin que se reduzca la prestación y, si trabaja y percibe una remuneración muy baja, se le considera empleado a tiempo completo a los efectos del derecho al suplemento de los ingresos de la familia si trabaja al menos 24 horas (32 horas en los demás casos).

ARTICULO 11. DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO

A La Isla de Man, al aplicar a la Isla por decreto las disposiciones del Reino Unido con respecto a la seguridad social, ha proporcionado prestaciones y garantizado ingresos a los desempleados, enfermos, jubilados y personas con bajos ingresos.

En la Isla de Man se pagan las siguientes prestaciones:

- Prestación de desempleo
- Prestaciones de enfermedad e invalidez
- Prestaciones de maternidad
- Prestaciones de viudedad
- Subsidios a tutores y subvenciones especiales para niños
- Pensión de jubilación
- Subsidio de defunción
- Accidentes de trabajo: Prestación por accidente
- Prestación por incapacidad
- Prestación por defunción

/...

Subsidio por asistencia
Régimen de seguros de los daños corporales de civiles
Pensión de invalidez no sujeta a contribución
Subsidio para servicios a inválidos
Subsidio por movilidad
Pensión de ancianidad
Suplemento por edad a la jubilación y pensión de ancianidad
Suplementos a los ingresos de la familia
Prestaciones complementarias
Prestaciones para niños

Las prestaciones fundamentales se complementan de conformidad con la Ley de Prestaciones suplementarios para alcanzar lo que el Tynwald considera un nivel de vida adecuado para todos. En virtud de dicha Ley también se proporciona asistencia en especie. Los hogares de ancianos dan alojamiento al 3,3% de la población jubilada de la Isla, que requiere servicios y atenciones, y el nivel del alojamiento es elevado. En virtud de la Ley de Asistencia Nacional, la Junta puede establecer hogares para quienes necesitan unidades y atenciones, y fomentar el bienestar de los ciegos, los sordomudos y otras personas que padecen incapacidades graves y permanentes por enfermedad, lesión o deformidades congénitas.

Con miras a proteger a la población y a los recursos sociales de la Isla de las migraciones excesivas, de otros territorios, de personas que no pueden o no quieren asegurarse un nivel de vida adecuado, las prestaciones complementarias solamente son pagaderas a personas que tienen determinadas relaciones con la Isla de Man.

Derecho a una alimentación adecuada

1 La Junta de Agricultura y Pesquerías de la Isla de Man está encargada de fomentar, desarrollar, organizar y promover la colaboración entre las industrias agrícolas, hortícolas y pesqueras y de mantener una explotación agrícola Experimental en la Isla. Un ejemplo ilustrativo de la política general en esta esfera es una resolución del Tynwald, de fecha 21 de febrero de 1979 que, entre otras cosas, establece lo siguiente:

"El Gobierno de la Isla de Man sigue la política de mantener industrias agrícolas y pesqueras prósperas en la Isla de Man y, para dar garantías de ello a quienes participan en tales industrias, el Tynwald afirma que, a reserva de la total aceptación y aplicación por la Junta de Agricultura y Pesquerías de las políticas de la Comunidad Económica Europea que sean compatibles con las relaciones de la Isla de Man con la Comunidad, dicha Junta seguirá la política de mantener la asistencia gubernamental a la agricultura y a las pesquerías sobre una base similar a la concedida periódicamente a tales industrias en el Reino Unido, independientemente de que tal asistencia proceda de fuentes del Reino Unido o de la Comunidad Económica Europea."

Con esa política general, la Junta se propone conseguir la máxima utilización de los recursos autóctonos para garantizar, en la medida de lo posible la autosuficiencia de la Isla en los principales alimentos. Tal política tiene la ventaja

/...

estratégica fundamental de que, en un mundo de huelgas industriales, una comunidad insular no puede ser totalmente indiferente a lo que sucedería si se cortase el abastecimiento de productos básicos.

2.3 La industria agrícola de la Isla consiste básicamente en una agricultura mixta de pequeña escala estructurada tradicionalmente para atender a las necesidades alimentarias de la Isla, y no orientada a la exportación.

El Gobierno proporciona apoyo de capital a los ganaderos y los agricultores mediante subvenciones y préstamos con miras a fomentar la mejora de las explotaciones y a aumentar su eficiencia agrícola. Dicha asistencia está encaminada a mejorar las edificaciones, el equipo y el drenaje, y se presta en mayor medida a los agricultores que trabajan en condiciones desfavorables (por ejemplo, en las explotaciones agrícolas de las tierras altas).

Además de las medidas de apoyo de capital con respecto a las mejoras, se han tomado diversas medidas de asistencia a la producción con miras a alentar el cultivo en las zonas menos favorecidas, la producción de ganado de calidad y una mejor utilización de los fertilizantes, para aumentar la producción de las instalaciones. La Junta, ha financiado, con cargo al Tesoro, la construcción de un matadero moderno que sigue las normas de la CEE, y la de una fábrica de productos lácteos, y sigue financiando mejoras en ambas instalaciones para garantizar la producción higiénica de carne y de productos derivados de la leche.

La Junta ha establecido sistemas de licencias con respecto a toros, carneros, y jabalíes, y mediante un Servicio de Fecundación Artificial consigue una gran variedad de razas de ganado vacuno, buenas productoras de leche y carne. En su propia Granja Experimental, la Junta cría ganado vacuno, bovino y porcino para venderlo a agricultores locales con el fin de que continúen la producción. Los registros de la calidad de la leche y la puesta a prueba de máquina de leche y el registro y la puesta a prueba del ganado vacuno son asimismo servicios gubernamentales que tienen por objeto mejorar la calidad del ganado.

Mediante servicios de asesoramiento técnico gratuitos, se pretende inducir a los agricultores y ganaderos a mejorar la eficiencia y la productividad en todos los aspectos de la agronomía, la cría de ganado, la gestión agrícola, la horticultura y la mecanización. Funcionan asimismo servicios para el análisis de los terrenos y el ensilaje.

En la Granja Experimental de la Junta se llevan a cabo investigaciones prácticas al mismo tiempo que actividades para mejorar el ganado y de agricultura comercial, y se imparte capacitación agrícola a jóvenes. Además, la Junta organiza conferencias sobre temas de interés general para agricultores y ganaderos; dichas conferencias suelen organizarse conjuntamente con los clubes de jóvenes agricultores y las reuniones están abiertas al público. Aunque no se imparte enseñanza agrícola a tiempo completo, el personal de asesoramiento ha organizado conjuntamente con el Instituto de Estudios postescolares un curso a tiempo parcial, una vez finalizado el cual puede obtenerse un "Certificado en Agricultura de la Ciudad y los Gremios".

B.3 La jurisdicción del Gobierno de la Isla de Man sobre las aguas que rodean a la Isla se limita al límite territorial de 3 millas, mientras que las aguas situadas entre el límite de 3 millas y el de 12 millas están sometidas a la jurisdicción del Gobierno del Reino Unido en consulta con el de la Isla de Man.

La Isla está rodeada de un terreno pesquero de buena calidad, con numerosas especies de pescados de fondo del mar, pescados pelágicos y mariscos que pueden capturarse durante todo el año. Su situación, en el Mar de Irlanda, es ideal como base de operaciones pesqueras para barcos que navegan cerca de la costa y como lugar de elaboración para la pesca de los barcos que parten de puertos de la Isla de Man y otros del mar irlandés. La política general de la Junta en materia pesquera ha consistido en alentar el desarrollo a largo plazo de la Isla, promoviendo la flota local y fomentando el atraco de barcos no procedentes de la Isla.

Además de alentar los atracos en esos barcos, el Gobierno sigue la política de asegurar el futuro a largo plazo de la industria con medidas de conservación, política que incluye restricciones a la captura de peces aún inmaduros, la imposición de restricciones y el establecimiento de temporadas de veda con fines de desove.

El Gobierno proporciona asistencia financiera a los pescadores comerciales mediante préstamos y subsidios para alentar la compra de barcos nuevos y de segunda mano y el suministro de equipo en relación con la mejora de la eficiencia o la diversificación de los esfuerzos en materia pesquera.

4 Aunque la labor diaria del tratamiento de las enfermedades de los animales queda bajo la responsabilidad de veterinarios oficiales, la lucha contra tales enfermedades incumbe al Departamento de Veterinaria de la Junta. Se ha aprovechado plenamente la posición de relativo aislamiento de la Isla y, mediante controles estrictos del ganado y la importación de carne, la Isla ha erradicado la tuberculosis, la brucelosis y los moscardones. No se han producido otras enfermedades graves dignas de mención.

Un proyecto relativo a patatas de siembra asegura un elevado nivel sanitario en las semillas utilizadas a nivel local y para la exportación. Han de promulgarse leyes para mejorar la legislación fitosanitaria, ajustándola a la del Reino Unido.

5 La protección del empleo y del nivel de vida de los productores de productos grasos y leche, principales sectores de la industria agrícola insular, está asegurada en gran medida por los Proyectos de Comercialización de la Isla y sus medidas internas de comercialización. Los productos agrícolas se comercializan por conducto de canales privados o de organizaciones oficiales de productores. La Asociación de Comercialización agrícola, constituida por ley, es una organización de productores sujeta a control democrático, con amplios poderes para controlar y organizar la comercialización de la leche, los productos grasos y las patatas. Las tres asociaciones de productos básicos que dependen de la Asociación compran y venden la mayor parte de la leche y los productos grasos y regulan las ventas de las patatas. Las estructuras de los precios del producto para la leche y los productos grasos son similares a las del Reino Unido, pero las patatas están sujetas a un control de precios obligatorio, determinado de tal modo que se garantice que el productor,

el mayorista y el detallista obtengan una ganancia justa, teniendo presentes las necesidades del consumidor. Se ejerce un control similar sobre el precio de los huevos, y durante el período de Navidad se controlan asimismo los precios de las aves.

Derecho a una vivienda adecuada

Se proporcionan viviendas públicas, con alquileres subvencionados, a quienes carecen de medios financieros para pagar sus propios hogares. El sistema incluye a ancianos físicamente sanos instalados en viviendas protegidas en diferentes partes de la Isla. La Junta de Administración Local controla a todas las autoridades de la vivienda y es la autoridad superior en materia de vivienda en 18 distritos de administración local. Para las personas que tienen derecho de residencia y desean llegar a ser propietarios de sus propias casas, pero carecen de medios financieros suficientes, existen programas gubernamentales de ayuda para acceder a la propiedad de la vivienda, o para construir viviendas e introducir mejoras en ellas.

Con miras a proporcionar niveles adecuados de vivienda, servicios y medio ambiente, la Junta de Administración Local gestiona la planificación del campo y la ciudad y comparte con las autoridades locales la responsabilidad de establecer leyes sobre construcción.

La política económica general del Gobierno está encaminada a fomentar el desarrollo de la económica, la mejora del nivel de vida y el desarrollo de las actividades generadoras de bienestar, teniendo en cuenta al mismo tiempo los efectos en el medio ambiente y en la "calidad de la vida".

ARTICULO 12. DERECHO A LA SALUD FISICA Y MENTAL

A. La Junta de Servicios Sanitarios de la Isla de Man dirige una serie completa de servicios médicos como parte del "Estado benefactor", de conformidad con las Leyes Nacionales sobre Servicios Sanitarios del Tynwald. Los objetivos de tales Leyes son fomentar el establecimiento y mantenimiento en la Isla de Man de un servicio sanitario completo, encaminado a mejorar la salud física y mental del pueblo de la Isla de Man y a la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades.

La Junta ha seguido y continúa siguiendo una política encaminada a mejorar los Servicios Sanitarios de la Isla, y no escatima esfuerzos para mantenerse informada de los adelantos que se producen en el campo de la medicina, que con frecuencia implican métodos de tratamiento costosos y complicados.

B.1 La Isla dispone de un programa amplio de servicios de maternidad. Todos los médicos generalistas de la Isla de Man están especializados en obstetricia y, además, el servicio de consulta en ginecología y obstetricia del Hospital General se amplió recientemente. Prácticamente todos los nacimientos tienen lugar en el ala de maternidad moderna y bien equipada, del hospital principal. Los partos son supervisados por una partera especializada o por un médico generalista. Los casos que requieren atención especializada corren a cargo de un consultor.

/...

Un servicio de pediatría para los recién nacidos atiende a éstos, de quienes también se ocupa un pediatra que visita la Isla desde el Reino Unido.

2 Los visitantes sanitarios, que dependen de los Servicios de Enfermería de la Comunidad, proporcionan diversos servicios a las madres y los niños, entre los que figuran clases de relajación, consultorios para lactantes y visitas a los hogares. Recientemente, como ampliación de los servicios sanitarios para los niños muy pequeños, se ha establecido un programa preescolar de desarrollo supervisado por el Oficial Médico de Sanidad y a cargo de médicos generalistas y visitantes sanitarios. Dichos servicios garantizan el control de todos los niños, desde su nacimiento hasta que entran en la escuela, momento en el que pasan a depender de los Servicios Médicos Escolares.

Otros servicios de control de la salud y el bienestar de los niños de la Isla son el programa de inmunización y vacunación, un programa gratuito de distribución de leche para proporcionar asistencia a las familias necesitadas, y el apoyo y asesoramiento del personal de Enfermería de la Comunidad a las familias con problemas.

3 La Junta aplica leyes detalladas relacionadas con la seguridad de los trabajadores empleados en la industria agrícola, y puede promulgar normas para prohibir y controlar las prácticas peligrosas. Hay asimismo disposiciones para empleadores agrícolas, encaminadas a asegurar a los empleados contra lesiones o enfermedades causadas por el trabajo. La Junta aplica asimismo leyes que tienen por objeto garantizar la seguridad de las medicinas usadas en veterinaria, los fertilizantes y los productos alimentarios para animales.

La Junta de Salarios Agrícolas, organismo creado por ley, establece los salarios mínimos y otras prestaciones para los trabajadores agrícolas.

5.6 La política de servicios sanitarios de la Junta, consistente en reevaluar permanentemente las necesidades sanitarias de la Isla, ha producido un aumento gradual pero continuo de las especialidades y del número de consultores del Noble Hospital, en Douglas, que se ocupa de casos graves y que tiene 274 camas. Todos los cuidados de las enfermedades agudas corren a cargo de los 18 consultores, con la ayuda de consultores visitantes para distintas especialidades, que vienen del Reino Unido. Además, se mantiene un estrecho contacto con los centros de Liverpool especializados en radioterapia, cirugía del tórax y neurocirugía, donde pueden recibir tratamiento los pacientes de la Isla de Man, cuando lo requieran.

En 1970 se inició un proyecto de reconstrucción, valorado en 1.750.000 libras de la parte dedicada al tratamiento de enfermedades agudas del Hospital General, que tardó cinco años en completarse. El proyecto comprendía la construcción de nuevos edificios y la modificación y adaptación de los existentes. Se construyeron seis nuevos pabellones, además de departamentos para el tratamiento de pacientes externos y de heridos, y se introdujeron mejoras importantes en las unidades de radioterapia, fisioterapia, capacitación de enfermeras, terapia intensiva y hemodiálisis. La última adición al hospital ha sido una nueva ala geriátrica para residentes y pacientes externos. La inauguración del hospital de servicios diurnos, destinado a rehabilitar a pacientes de edad avanzada para que puedan llevar una vida independiente, ha sido un paso importante en esos servicios.

/...

Se han introducido mejoras asimismo en el Ramsey Cottage Hospital, al norte de la Isla. La mejora de la sala de operaciones ha permitido un aumento de éstas, gracias a lo cual será posible atender a un mayor número de pacientes en su propio distrito.

Los servicios para los enfermos mentales se centran alrededor del Ballamona Hospital, con clínicas de servicios diurnos en diversas partes de la Isla. La serie de servicios proporcionados en este hospital aumenta constantemente. Los adelantos más recientes han sido la creación de un Centro de Capacitación de Adultos y el aumento del número de pacientes internados. El personal de estos servicios incluye dos consultores y cuatro asistentes médicos en psiquiatría.

La política de reevaluación continua de la Junta se refleja en los Servicios Médicos Generales, donde el número de generalistas ha aumentado continuamente a lo largo de los últimos años hasta llegar a 31 en abril de 1980. La mejora de los servicios de cirugía ha sido fomentado activamente por la participación de la Junta en la construcción de centros sanitarios. Una reciente innovación ha sido la incorporación de personal de enfermería de la comunidad a las prácticas de grupo y a los servicios médicos individuales, lo que se espera mejore el ya elevado nivel de servicios prestados a los pacientes.

Doce dentistas y nueve ópticos se ocupan de las necesidades de los habitantes de la Isla en materia dental y oftálmica, especialidades de las que también se ocupan consultores del hospital general. La Junta, en cooperación con las asociaciones respectivas, controla con regularidad la necesidad de aumentar el número de médicos en vista del aumento de la población.

Durante los últimos 10 años casi se ha duplicado el personal de los Servicios de Enfermería de la comunidad, y tales servicios están sometidos a un examen permanente y se amplían siempre que es necesario. Un Funcionario Médico de los Servicios Sanitarios y un Inspector de Enfermería controlan servicios tan diversos como la atención de los convalecientes, las ayudas en el hogar, los servicios materno infantiles, los servicios de obstetricia, las visitas sanitarias, la prevención de las enfermedades y un servicio iniciado recientemente de quiropodía a domicilio para las personas de edad.

Los servicios proporcionados por la Junta están financiados en su totalidad por el Gobierno de la Isla de Man, y todos los residentes disponen de ellos gratuitamente, a excepción de algunas pequeñas contribuciones para tratamientos dentales y oftálmicos y una pequeña contribución de 30 peniques por cada medicamento.
